

EXPTE. N° 0377/98

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Municipal a las JORNADAS DE CAPACITACION PARA PRODUCTORES DE CHINCHILLAS, que con la Organización de la Cooperativa Granjera Regional Sur, el auspicio del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (I.P.A.C.) y la adhesión de la Municipalidad de Coronel Dorrego, tendrán lugar en nuestra ciudad de los días 10, 11 y 12 de Octubre de 1998.-

ARTICULO 2º) Comuníquese a la Cooperativa Granjera Regional Sur.-

ARTICULO 3º) El Departamento Ejecutivo se encargará de realizar una amplia difusión sobre la realización de las jornadas citadas en el artículo 1º).-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 28 de 1998.-

Registrada bajo el número: 1656/98